



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2000.-
Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral de Menores N° 2 s/ licencia FELLINI, Zulita por art. 11" y,
CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 la señora Juez de Cámara del Tribunal Oral de Menores N° 2 de la Capital Federal, solicita se le conceda licencia con motivo de haber sido invitada en calidad de expositora al seminario sobre "Independencia de los Poderes Judiciales Provinciales, Estatuto del Juez y Horizontalismo Judicial" a celebrarse en la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.


Que a fs. 7 la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 2 al 3 de noviembre ppdo., a la doctora Zulita Fellini; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION